

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATO DE REFERENCIA.

Aprobados por la Dirección General de Infraestructuras del Agua los Acuerdos de designación de miembros de la Mesa de Contratación de los expedientes más adelante citados, se solicita modificación de la Mesa de Contratación de uno de los vocales técnicos.

Se sustituye a D^a Valeria González Fernández por **D. Manuel Moreno Galindo**.

Los expedientes a los que se hace referencia son los siguientes:

- CONTR 2023 97321. OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA III
- CONTR 2023 236891. OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y LOS VILLARES (JAÉN)
- CONTR 2023 336410. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE “PROYECTO Y OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)”
- CONTR 2023 341798. PROYECTO Y OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
- CONTR 2023 386528. OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA II
- CONTR 2023 386638. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA II
- CONTR 2023 396036. REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ENCAUZAMIENTO EN LOJA (GRANADA) Y EN ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)
- CONTR 2023 490876. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS DE CÁRCELES Y ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)
- CONTR 2023 491434. OBRAS DE DEPURACIÓN EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS DE CÁRCELES Y ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)
- CONTR 2023 618211. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y/O DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA II
- CONTR 2023 621023. OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y/O DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA II
- CONTR 2023 626714. OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y/O DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA II
- CONTR 2023 626851. OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POLÍCAR Y GUADIX (GRANADA)
- CONTR 2023 636456. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE EDAR DE LA PUERTA DE SEGURA – PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)
- CONTR 2023 636542. OBRA DE EDAR DE LA PUERTA DE SEGURA – PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)
- CONTR 2023 896908. OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MONTEJÍCAR (GRANADA) Y TORRES (JAÉN)
- CONTR 2023 897836. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MONTEJÍCAR (GRANADA) Y TORRES (JAÉN)
- CONTR 2023 979118. OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE LA LANCHAS (CÓRDOBA)
- CONTR 2023 982508. OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS NÚCLEOS URBANOS DE JÉREZ DEL MARQUESADO Y MURTAS, PROVINCIA DE GRANADA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXB36NQNU6CSU7B8TE5RGM7U	PÁG. 1/3	

- CONTR 2023 982542. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS NÚCLEOS URBANOS DE JÉREZ DEL MARQUESADO Y MURTAS, PROVINCIA DE GRANADA
- CONTR 2023 1038867. OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)
- CONTR 2023 1039002. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)
- CONTR 2023 1039556. OBRAS DE ENCAUZAMIENTO EN TORRENUEVA Y EN CALAHONDA, T.M MOTRIL (GRANADA)
- CONTR 2023 1039714. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ENCAUZAMIENTO EN TORRENUEVA Y EN CALAHONDA, T.M MOTRIL (GRANADA)
- CONTR 2023 1100271. PROYECTO Y OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALBENDÍN, T.M BAENA (CÓRDOBA)
- CONTR 2023 1107705. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA
- CONTR 2023 1107738. OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA
- CONTR 2023 1140637. OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POZO ALCÓN (JAÉN) Y MARTÍN DE LA JARA (SEVILLA)
- CONTR 2023 1141123. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POZO ALCÓN (JAÉN) Y MARTÍN DE LA JARA (SEVILLA)
- CONTR 2023 1178737. REDACCIÓN DE PROYECTO DE DESVÍO Y ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS TRIBUTARIOS AL RÍO TINTO EN NERVA (HUELVA)
- CONTR 2023 347680. OBRA DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA EDAR DE ALCUDIA – ESFILIANA, T.M. VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
- CONTR 2023 347802. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA EDAR DE ALCUDIA – ESFILIANA, T.M. VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
- CONTR 2023 603253. REDACCIÓN DE PROYECTO DE TERMINACIÓN DE NUEVO SONDEO, AMPLIACIÓN DEPÓSITOS Y CONEXIÓN CON EL SISTEMA DE VILLAMARTÍN Y PRADO DEL REY (CÁDIZ)
- CONTR 2023 1178848. OBRA DE REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN MARGEN IZQUIERDA DE LA RAMBLA DEL HIGUERAL, T.M. BERJA (ALMERÍA)
- CONTR 2023 1178953. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN MARGEN IZQUIERDA DE LA RAMBLA DEL HIGUERAL, T.M. BERJA (ALMERÍA)

El artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece para los procedimientos abiertos y restringidos y los procedimientos negociados con publicidad que “los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación”.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, la persona titular del órgano directivo de la Consejería que tenga delegada el ejercicio de la competencia para la contratación administrativa



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXB36NQNU6CSU7B8TE5RGM7U	PÁG. 2/3	

publicará, en el perfil de contratante del órgano de contratación, la composición de la Mesa de contratación que le asistirá en un determinado expediente de contratación.

La Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto los expedientes de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Modificar la Mesa de Contratación de los expedientes de referencia. En consecuencia, los miembros definitivos son:

Presidencia

Titular: Coordinador General de la Sª General del Agua. D. Sergio Diosdado Ruiz.
Suplente: Jefa Servicio Contratación. Dª. Natalia Mesa Gallardo.

Asesoría Jurídica:

Titular: Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica: D. Darío Canterla Muñoz o persona que le sustituya.

Intervención Delegada:

Titular: Interventor Delegado: D. Pedro Caballero Ontiveros o persona que le sustituya.

Vocalías técnicas:

Titular: Titulada Superior Subdirección. Dª. Claudia Patricia Chaverra Rua.
Titular: Titulada Superior Subdirección. Dª. Manuel Moreno Galindo.

Secretaría:

Titular: Titulada Superior Servicio del Contratación. Dª Inmaculada Palma Ramos.
Suplente: Titulada Superior Servicio del Contratación. Dª Almudena Camacho González.
Suplente: Titulada Superior Servicio del Contratación. D. Francisco Javier Puentenueva Sánchez.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXB36NQNU6CSU7B8TE5RGML7U	PÁG. 3/3	